



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7689

Por la cual se hace un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, cargo de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en vacancia definitiva.

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

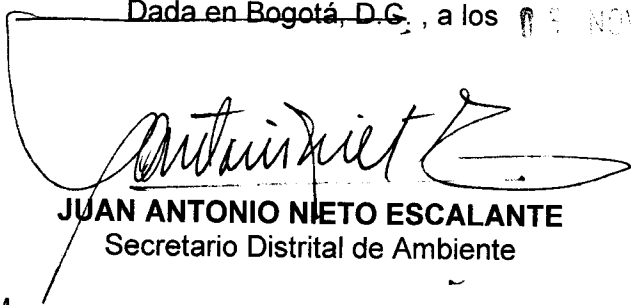
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al Ingeniero **ALBERTO ACERO AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.388.004, quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.034.669) M/CTE. y gastos de representación de NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$910.401) M/CTE.; mientras se provee definitivamente el cargo y hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión del cargo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 de NOV de 2008



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

126PA01-PR09-M-A3-V3.0

